

SESIÓN No. 1466-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1466-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 15 de noviembre de 2017, a las 3:30 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
M Sc. Mario Durán Fernández	Director
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Directora
Lic. Christian Campos Monge	Director
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director

Ausentes:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, en funciones propias de su cargo y el Lic. Nelson Gómez Barrantes, por motivos personales.

Asisten además:

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del Día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Solicitud de autorización para variar el contrato de consultores que apoyan en el cierre de la Unidad Ejecutora del Programa PIV-1 y los proyectos pendientes

Artículo Séptimo.- Actualización y ampliación del alcance del Reglamento para la Contratación Especial de Organismos de Ensayo para la obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los proyectos de Conservación de la Red Vial Nacional

Artículo Octavo.- Modificación Presupuestaria 04-2017

Artículo Noveno.- Seguimiento de Proyectos y Ejecución Presupuestaria

Al ser las 3:30 p.m. la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el orden del día, solicitando incluir la propuesta de Modificación Presupuestaria remitida por la Dirección Ejecutiva.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad determinan:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes somete a aprobación el acta correspondiente a la Sesión No. 1457-17 de fecha 19 de octubre de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad.

La señora Vicepresidenta se abstiene de aprobar el acta debido a que no asistió a dicha sesión.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas, los señores Miembros resuelven:

Acuerdo:

Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 1457-17 de fecha 19 de octubre de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

No se presentan asuntos.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Seguimiento de proyectos:

La señora Viceministra indica que después de una reunión que sostuvo con el Ing. Pablo Contreras para el seguimiento de proyectos, quedó preocupada porque el Ing. Contreras no entiende de qué forma proceder en el tema de los servicios públicos, él insiste en que hay un pronunciamiento legal que señala que CONAVI no puede pagar la reubicación y luego cobrársela a la empresa de servicios públicos; por lo que, la Administración no puede avanzar con los proyectos hasta que AyA gestione lo que le corresponde. Ahora bien, no tiene certeza de la existencia de ese criterio legal, sin embargo, considera que sí se puede pagar y posteriormente se cobra, esto por cuanto estos servicios se encuentran en precario dentro del derecho de vía.

La directora Navarro Del Valle acota que, según recuerda, precisamente eso fue consignado en el criterio legal, que se puede pagar y luego se cobra.

Consecuentemente, la señora Viceministra solicita al Lic. Carlos Solís que revise el asunto con el área legal y el Ing. Contreras.

El Lic. Solís Murillo toma nota.

Los señores Miembros toman nota.

4.2) Solicitud de recursos para la atención de puentes:

En otro orden de ideas, la señora Viceministra propone adoptar un acuerdo para que se le elabore una nota al Ministerio de Hacienda haciéndole el señalamiento de los puentes que han sido identificados por la Administración que requieren ser atendidos a la brevedad a efecto que busque recursos para poder intervenirlos. Lo anterior, debido a que, con el sismo reciente se identificó varias estructuras con un riesgo importante y revisando ese tema con los ingenieros hay opciones para su intervención, pero no hay recursos. Ahora bien, para la atención del puente sobre el río Barranca entre otros, el MOPT tiene - dentro del contrato por demanda - la posibilidad de comprar unas cerchas de hasta 120 metros de modulares permanentes con losa. El tema es que cuesta tres millones de euros.

Agrega que es importante hacerle ver al Ministro de Hacienda la necesidad de esos recursos por el riesgo que eventualmente puedan correr los usuarios; y en ese sentido, el Director Ejecutivo podría revisar con la Inga. Andrea Soto la lista de estructuras que estaban identificadas para financiar con el empréstito del BCIE que ellos no permitieron.

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Instruir al Director Ejecutivo para que elabore nota al Ministerio de Hacienda haciéndole el señalamiento de los puentes que han sido identificados por la Administración que requieren ser atendidos a la brevedad a efecto que busque recursos para poder intervenirlos.

4.3) Solicitud de análisis funcional:

La directora Navarro Del Valle solicita que se valore la posibilidad de que los días domingos se pueda cerrar Circunvalación por determinado período de tiempo, con el fin que los ciudadanos puedan practicar deporte, tanto los ciclistas como la gente que corre. Agrega que conoce que en Panamá se aplica ello y aparentemente ha servido en reducir accidentes de ciclista y ha servido para que la gente practique más deporte.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Solicitar a la señora Viceministra y Vicepresidenta de este Consejo que requiera a la Dirección de Ingeniería de Tránsito, un análisis funcional para valorar la posibilidad de que la Ruta 39 sea utilizada para bicicletas y peatones, en una franja horaria durante uno o varios días de los fines de semana.

4.4) Propuesta para el Programa de Asistencia Técnica al Consejo Nacional de Vialidad en análisis y optimización de procesos:

La señora Viceministra señala que con ocasión de la presentación que realizó la GIZ días atrás en este Consejo, se le requirió que enviara la propuesta formal y mediante el oficio No. DVIC-2017-772 de fecha 15 de noviembre de 2017, circulado por correo electrónico, se remite dicha propuesta; sin embargo, aún falta todo el análisis por parte de la Administración. Por lo que solicita el apoyo para trasladarla a la Dirección Ejecutiva para su análisis y recomendación.

Por otra parte, acota que conversó con la Contraloría General de la República y está muy anuente a atender lo que la Administración solicite al respecto porque tienen conocimiento de buenas experiencias con la GIZ en Costa Rica y otros países de América Latina, manifestaron disposición a conocer la solicitud de una contratación directa que esté debidamente fundamentada.

El director Campos Monge indica que le pareció bien el documento, sin embargo, hace hincapié en que se debe elaborar un documento con la justificación del posible costo. Agrega que hace la observación porque recuerda que la Contraloría General en su momento, ese fue el único tema que señaló, cuando se envió otra propuesta con la GIZ. Por lo que, recomienda que la Administración trabaje en un documento aparte en donde se justifique solamente el costo y que tomen en cuenta los rubros cuestionados por el Órgano Contralor la vez pasada.

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Trasladar al Director Ejecutivo, para su análisis y recomendación a este Consejo, la propuesta para el Programa de Asistencia Técnica al Consejo Nacional de Vialidad en análisis y optimización de procesos, presentada mediante el oficio No.2642-11-2017 MOPT-BID-GIZ y remitida por la señora Viceministra de Infraestructura con el oficio DVIC-2017-772 de fecha 15 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO QUINTO

5.1) Solicitud de participación en la capacitación denominada "XIX Congreso Ibero Latinoamericano del Asfalto":

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-3482 (0026) de fecha 02 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual de conformidad con el oficio No. GRH 03-2017-1802 de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, somete a aprobación solicitud de participación del funcionario Pablo Camacho Salazar, en la capacitación denominada "XIX Congreso Ibero Latinoamericano del Asfalto", a realizarse en Colombia del 27 al 30 de noviembre del 2017.

La señora Viceministra somete a votación la solicitud que antecede.

El Lic. Carlos Solís Murillo indica que hizo la presente recomendación considerando que más allá de un gasto se trata de una inversión, lo cual vendría a contribuir a capitalizar la inversión en obra pública en lo que se refiere a temas como calidad de los trabajos que se hagan.

Un gran beneficio para la Institución en que los funcionarios serán capacitados.

Votos a favor: MSc Mario Durán Fernández, Ing. Jorge Solano Jiménez. Total 2 votos.

El director Durán Fernández manifiesta que su voto es positivo, en la misma línea de lo manifestado por el Director Ejecutivo.

El director Solano Jiménez señala que, de igual forma, comparte la posición del Director Ejecutivo y considera que es un gran beneficio para la Institución que los funcionarios sean capacitados.

Votos en contra: Inga. Giselle Alfaro Bogantes, Christian Campos Monge, Mónica Navarro Del Valle. Total 3 votos.

Justificación de voto disidente de la Inga. Giselle Alfaro Bogantes: "Considero que Pablo es un funcionario al cual me gustaría motivar con la participación en estas actividades, pero debo guardar consistencia en mis otras votaciones; en que el Estado se encuentra en una crisis fiscal para la cual no estamos en condiciones de otorgar estas capacitaciones. En el MOPT así fue instruido, que no hay capacitaciones fuera del país. Por lo anterior no puedo votar a favor".

Justificación de voto disidente del Lic. Christian Campos Monge: "En la misma línea, porque en esta particular coyuntura el objeto del taller no le resta méritos a la participación, sin embargo, en este caso, a pesar de que no es igual a otros casos presentados en donde no tiene nada que ver el taller con la persona que se quiere mandar, lamentablemente la situación de los eventos en donde el compromiso presupuestario del CONAVI no sobra, estos gastos absolutamente no se justifican y más bien debería revisarse el presupuesto y trasladar estos fondos a otras cosas en donde realmente se amerite".

Justificación de voto disidente de la Licda. Mónica Navarro Del Valle: "La situación financiera del país, a pesar de que él es un buen ingeniero porque me ha tocado trabajar con él en varios proyectos y me parece que es una persona muy capaz y se merece eso y muchas otras cosas, pero definitivamente el Gobierno ha sido claro en que no se debería de aprobar ningún tipo de viajes que sean costeados por las Instituciones y que nada más se deberían aprobar aquellos que tengan su financiamiento propio".

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría resuelven:

Acuerdo:

No aprobar la participación con goce de salario del ingeniero Pablo Camacho Salazar, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, en la capacitación denominada "XIX Congreso Ibero Latinoamericano del Asfalto".

5.2) Cronograma de actividades para la atención del oficio 06394:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-3524 (0026) de fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 2 consignada en el inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1460-17 de fecha 30 de octubre de 2017, se remite para aprobación cronograma de actividades para la atención del oficio 06394, referente a la denuncia relacionada con

presuntas irregularidades con la contratación directa No. 2013CD-000061-0D000 denominada "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 152, sección 27 de Abril – Villareal".

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Se autoriza a la Dirección Ejecutiva para remitir a la Contraloría General de la República, respuesta y cronograma de actividades para la atención que se diera al oficio 06394 propuesto mediante el oficio No. DIE 08-17-3524.

5.3) Certificación para acreditar el cumplimiento de la disposición 4.8 iv del informe DFOE-IFR-IF-02-2017:

Se conoce el oficio No. SEA 05-17-0278 (0786) de fecha 08 de noviembre de 2017, suscrito por la Licda. Magally Mora Solís, Secretaria de Actas, mediante el cual remite para aprobación borrador de certificación para acreditar el cumplimiento del inciso iv de la disposición No. 4.8 del Informe DFOE-IFR-IF-02-2017 denominado "Auditoria Especial sobre la determinación de las medidas preventivas del estado costarricense en la infraestructura de la red vial ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos".

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Aprobar el borrador de certificación remitida por la Secretaría de Actas mediante el oficio SEA-05-17-0278 de fecha 08 de noviembre de 2017, la cual responde al cumplimiento del inciso iv de la disposición No. 4.8 del Informe DFOE-IFR-IF-02-2017; autorizándose al Presidente de este Consejo a suscribirla para su remisión a la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEXTO

Solicitud de autorización para variar el contrato de consultores que apoyan en el cierre de la Unidad Ejecutora del Programa PIV-1 y los proyectos pendientes:

Se conoce el oficio No. UE-24-2017-968 de fecha 27 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., el Ing. Kenneth Solano Carmona y el M.Sc. Esteban Zúñiga Salas, Gerente a.i. y funcionario de la Unidad Ejecutora PIV-1 respectivamente, mediante el cual en cumplimiento al inciso 5.2 del Artículo V de la Sesión No. 1457-17 de fecha 19 de octubre de 2017, se remite información complementaria solicitada para variar el contrato de consultores que apoyan en el cierre de la Unidad Ejecutora del Programa PIV-1 y los proyectos pendientes.

Al ser las 4:40 p.m. se incorpora a la sesión el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de la Unidad Ejecutora del PIV1.

La señora Viceministra hace la observación que la lista de funciones de los consultores consignadas en el documento es un poco general y considerando que los proyectos se encuentran prácticamente terminados, le hubiese gustado ver un detalle de lo que le hace falta a cada proyecto, por ejemplo, el finiquito, el puente peatonal, etc, señalándose el tiempo que eso tiene en el contrato del constructor y justificar que, debido a ello se justifican los meses de ampliación propuestos para el consultor; sin embargo, lamentablemente, nada de esa información se aporta en el documento. Por otra parte, opina que debería revisarse si el Gerente Técnico del proyecto Pozuelo Jardines, aún es necesario, porque típicamente, un Gerente Técnico se utiliza cuando se tiene un proyecto de cierta complejidad, pero si ya lo que resta es tan poco, habría que justificarse con más detalle sus labores, a menos que vaya atender más asuntos de otros proyectos.

Agrega que, en términos generales, la preocupación de este Consejo, es autorizar la ampliación con los mismos montos, siendo ahora mucho menor la responsabilidad y labores que ejecutarían dichos consultores. En este sentido, sugiere al Ing. Kenneth Solano que revise la justificación de la presente solicitud considerando lo expuesto.

El Ing. Kenneth Solano indica que la solicitud de ampliación se hizo considerando básicamente dos aspectos: 1) la responsabilidad que han llevado los consultores durante todo el proyecto, pensando que si se excluyen quedarían exonerados de esa responsabilidad y 2) por el conocimiento que tienen del proyecto, en donde van a poder atender a cabalidad las reclamaciones que se presenten. No obstante, se compromete a revisar los términos de la propuesta.

Al ser las 5:00 p.m. se retira de la sesión el Ing. Solano Carmona.

Los señores Miembros toman nota.

ARTÍCULO SÉTIMO

Actualización y ampliación del alcance del Reglamento para la Contratación Especial de Organismos de Ensayo para la obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los proyectos de Conservación de la Red Vial Nacional:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-3507 (26) de fecha 06 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual con ocasión del oficio No. GCSV-21-2017-3994 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, se solicita autorización para continuar el trámite ante la Contraloría General de la República, relacionado con la actualización y ampliación del alcance del Reglamento para la Contratación Especial de Organismos de Ensayo para la obtención de los Servicios de Verificación de la Calidad de los proyectos de Conservación de la Red Vial Nacional.

El Lic. Solís Murillo explica que el objetivo de la presente solicitud es que la Contraloría General de la República autorice que, el Reglamento que se está aplicando en Conservación, aplique de la misma forma, a los proyectos de Construcción de obras, para que estos, no tengan que hacer contrataciones por separado que llevan mucho tiempo.

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Se autoriza a la Dirección Ejecutiva a enviar a la Contraloría General de la República el oficio No. GCSV-21-2017-3994 de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

ARTÍCULO OCTAVO

Modificación Presupuestaria 04-2017:

Se conoce el oficio No. FIN-01-2017-175 (1506) de fecha 14 de noviembre de 2017, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y el Lic. José Rojas Monge, Director Financiero, mediante el cual se remite para aprobación la Modificación Presupuestaria 4-2017.

Al ser las 5:15 p.m. se incorpora a la sesión el Lic. José Rojas, Director Financiero.

El Lic. Solís Murillo explica que la presente modificación presupuestaria se plantea con el objetivo básicamente de darle financiamiento a las imprevisibilidades producto de la Tormenta Nate, de acuerdo a la estimación (¢3500 millones) efectuada por Conservación Vial. Asimismo, se están incluyendo ¢3500 millones para cubrir faltantes de las Licitaciones 17 y 18 y se está fortaleciendo la partida de verificación de la calidad, administradores viales y para cubrir un faltante del Convenio suscrito con el TEC.

Seguidamente, el Director Financiero procede a realizar una presentación del contenido de la presente modificación.

Seguidamente se retira de la sesión el Lic. José Rojas.

Una vez deliberada la información expuesta, los señores Miembros por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Aprobar la Modificación 4-2017 de conformidad con el detalle remitido mediante el oficio FIN-01-2017-175 (1506) del 14 de noviembre del 2017.

ARTÍCULO NOVENO

Seguimiento de Proyectos y Ejecución Presupuestaria:

Se incorporan a la sesión el Ing. Edgar May y el señor Luis Quesada, Gerente y funcionario respectivamente de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes; el Lic. Gerardo Leiva de la Proveduría Institucional, la Inga. Gabriela Baltodano de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes; el Ing. Pablo Contreras, Gerente de Construcción de Vías y Puentes, la Licda. Gabriela Trejos, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos y la Inga. Andrea Soto, Directora de Planificación Institucional.

Inicia la señora Viceministra indicando que el objetivo de la presente convocatoria es para dar seguimiento a los proyectos previamente comunicados a cada Gerencia, que son de interés para este Consejo.

Se retira de la sesión la directora Navarro Del Valle.

La Gerencia de Conservación de Vías y Puentes hace entrega del oficio GCSV-40-2017-5071 de fecha 13 de noviembre de 2017 dirigido a la Dirección de Planificación Institucional mediante el cual se remite informe de gestión y cumplimiento de metas correspondiente al mes de octubre del presente año, de las actividades de conservación y mantenimiento vial ejecutadas por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

Seguidamente la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, la Proveduría Institucional y la Gerencia de Construcción, se refieren al estado de las contrataciones y proyectos a su cargo.

Los señores Miembros realizan consultas y deliberan ampliamente sobre lo expuesto.

Al ser las 5:35 p.m. se retira de la sesión el director Campos Monge rompiéndose el quorum para continuar con la presente sesión.

No obstante, la señora Viceministra y los directores Durán Fernández y Solano Jiménez continúan en reunión con los funcionarios presentes.

De la información expuesta por la Gerencia de Construcción, la señora Viceministra manifiesta su inconformidad por el estado de los proyectos e insiste en la necesidad de que debe haber una buena comunicación y coordinación entre todas las dependencias de la Institución a efecto de lograr una mayor ejecución de los proyectos.

Se delibera ampliamente y se toma nota.

Al ser las 7:45 p.m. la señora Viceministra da por finalizada la reunión.